

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4819

Jaca

Secretaría

Ampliación del plazo de justificación de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de Jaca, para la realización de actividades culturales para el año 2026, mediante el sistema de libre concurrencia.

Ampliación del plazo de justificación de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de Jaca, para la realización de actividades culturales para el año 2026, mediante el sistema de libre concurrencia.

De conformidad con la aprobación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de octubre de 2026, se hace pública la Ampliación del plazo de justificación de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de Jaca, para la realización de actividades culturales para el año 2026, mediante el sistema de libre concurrencia.

El plazo para presentar la documentación justificativa finaliza el día **13 de noviembre de 2026**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaca, 29 de octubre de 2026. El Alcalde-Presidente, Carlos Serrano Pérez.